

7
E/R

S/H Gutierrez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2015	
Recibido.....	1520.....Hs.
Exp. N°.....	30436.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Ministerio Público de la Acusación informe que acciones se tomaron a razón de los hechos que fueron denunciados con respecto a la presencia una menor, supuesta víctima de abuso sexual, en dependencias de la Alcaldía de la UR XIX de Vera en donde se encontraba alojado el imputado por dicho hecho, detallando cual fue la actuación del fiscal designado durante todo el incidente. Se solicita además que indique si tenía conocimiento de la maniobra, si intervino en el iter y cuál fue la decisión institucional luego de la que la noticia del hecho se propagara a través de medios masivos de comunicación.

[Handwritten signatures]

Goriz

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI

PROF. ROSARIO C. TRISTANI
DIPUTADA
Presidenta Comisión de
Seguridad e Integridad

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Recientes hechos producidos en la Alcaldía de la Unidad Regional XIX de la ciudad de Vera nos consternan una vez más y dejan al descubierto una cadena de responsabilidades institucionales que hacen que los derechos de una adolescente de 15 años, víctima de



reiterados episodios de abuso sexual a manos de su padre, vuelvan a ser vulnerados.

El ofensor consiguió que la víctima tomara contacto íntimo con él y mediante nuevas amenazas pretendió que modifique su versión de los hechos con el objetivo de que se suspenda la medida cautelar y así dejar nuevamente a la niña en estado de vulnerabilidad. Lo terrible es que este hecho se produjo con el facilitamiento otorgado por los defensores y salió a la luz gracias a una valiente y joven policía que se animó a denunciar, en un contexto donde las irregularidades se tejen en una red donde están comprometidas las personas que deberían protegernos, y por lo tanto es necesario que expliquen cuáles fueron las medidas que se tomaron con quienes incumplieron con sus deberes.

Los legisladores somos partícipes en la toma de decisiones de quienes componen estas instituciones por lo tanto debemos exigir se nos informe fehacientemente sobre este tipo de incidentes.

Estos hechos nos duelen, nos molestan, nos indignan, pero no nos paralizan.

Hoy y siempre repudiaremos estos hechos y mas aun cuando la JUSTICIA en su rol de defender a todo ciudadano victima de semejante violencia, mira para otro lado. Y esto no es una casualidad ya que estos hechos se repitan y mas aun cuando los acusados son de clase media alta y poseen dinero o relaciones de poder dentro del mismo ámbito judicial como pasa en este caso.

Vemos como a pesar de que en la actualidad poseemos legislación que protege la integridad de los derechos y la vida de



nuestros niños y adolescentes, y como regla suprema marcan que su voz hoy vale y tiene prioridad e importancia, todos estos principios caen en vano cuando hablamos de familias en situación de vulnerabilidad social.

Marcamos como el poder judicial sigue accionando bajo el paradigma del patriarcado, victimizando aun más a la víctima, exponiéndola hasta las últimas consecuencias, sin importarles los tormentos vividos por estas, vanalizando los diagnósticos de profesionales psicólogos, peritos, estudios, cámara Gesell y enmascarando las causas como en el falso síndrome de alienación parental SAP.

No solo esta vez no hubo límites, a la joven se la expuso brutalmente y se la engaño frente a su abusador una vez más. Este hecho da cuenta no solo como la justicia, sino también funcionarios públicos como la policía estuvieron implicados para que esto pudiera suceder acciona brutalmente frente a esta adolescente, quedando totalmente al descubierto sus formas macabras de accionar y relacionarse.

No podemos permitir que esto siga sucediendo, debemos exigir que se respeten los nuevos paradigmas, nuevas legislaciones, nuevos códigos y nuevos tratados. Como vemos tenemos toda una artillería en materia jurídica, que debe ser usada correctamente.

Pero parece que hay jueces, fiscales y demás que deberían capacitarse y formarse nuevamente porque demuestran no están aptos para desarrollar su tarea, que es la de animar a la víctima a denunciar sin que esta se sienta desprotegida y se le garantice este derecho sin impunidad, en donde el miedo y la desesperanza



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desaparezcan y puedan recomenzar su vida después de semejante hecho trágico como son las situaciones brutales de violencia o el abuso sexual infantil.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Prof. ROSARIO G. CRISTOFANO
DIPUTADA PROV.
Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Presidencia de la Comisión de Innovación

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI